



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 4 ABR 2005

05/6/030

MAE/jes

VISTO: estos antecedentes relacionados con las obras de la "Ruta N° 65 –
Tramo: Puente y Accesos sobre el Arroyo El Cuadro".-----

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Topografía del
Ministerio de Transporte y Obras Públicas, informa que a los efectos de la
normal ejecución de las obras de referencia, es necesario expropiar,
decretando su urgente ocupación, varias fracciones de terreno, ubicadas en
la 12da. Sección Judicial y misma Catastral y también en la 10ma. Sección
Judicial y misma Catastral del Departamento de Canelones;-----
II) Que la Asesoría Técnica (Área Jurídica) de la citada Unidad Ejecutora,
expresa que no tiene observaciones que formular a las presentes
actuaciones.-----

CONSIDERANDO: que por lo expuesto, corresponde resolver en
consecuencia.-----

ATENTO: a lo establecido en el Art. 3° Inc. 2 y Art. 4° Numeral 1° de la
Ley de Expropiaciones N° 3958 del 28 de marzo de 1912.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Desígnase para ser expropiadas por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación; varias fracciones de terreno, ubicadas en la 12da. Sección Judicial y misma Catastral y también en la 10ma. Sección Judicial y misma Catastral del Departamento de Canelones, destinadas a las obras de la "Ruta Nº 65 – Tramo: Puente y Accesos sobre el Arroyo El Cuadro", dichas fracciones se encuentran delineadas en los planos parcelarios del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo de fecha octubre de 2003 y sus padrones son: -----

12da. SECCION JUDICIAL Y MISMA CATASTRAL: Nº 3723, Nº 3553, Nº 42251, Nº 3550, Nº 10002, y Nº 41339. -----

10ma. SECCION JUDICIAL Y MISMA CATASTRAL: Nº 3579.-----

2º) Previamente a que el Organismo que expropia apruebe la tasación de los bienes inmuebles y disponga la prosecución de los procedimientos correspondientes deberá efectuarse la imputación preventiva a efectos de asegurar la disponibilidad de crédito para la misma.-----

3º) **COMUNIQUESE** y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----


VICTOR LUCIANI
MINISTRO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS


PATRICIA VAZQUEZ